

DIARIO BALEAR.

JUÉVES 21 DE JUNIO DE 1832.

* SS. *Corpus Christi* y S. Luis Gonzaga confesor.—*Procesion general.*
Cuarto menguante á las 11 y 23 minutos de la mañana
en Píscis. Vario.—Sol en Cáncer. Estío.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos: pónese á las 7 y 24.

NOVEDADES.

Estado atmosférico de Londres.—El célebre químico Darcet en su último viaje á Inglaterra observó en Londres ciertos efectos en el aire, que atribuyó á la presencia del ácido sulfúrico en la atmósfera. para convencerse de ello tuvo cuidado todas las mañanas antes de salir de su casa de fijar en su sombrero un pedazo de papel azul teñido con el girasol, y notó que poco despues se volvía rojo, mientras que otros pedacillos análogos espuestos únicamente á la influencia del aire por cortos momentos se llenaban de una multitud de puntos rojizos. Todo el tiempo que duró su mansion en Londres renovó Darcet diariamente estos esperimentos, y siempre con el mismo resultado. Darcet lo atribuye al ácido sulfúrico contenido en el carbon de piedra ingles, que ahora está analizando para descubrir la cantidad de dicho ácido, que esparce el humo en la atmósfera, y el cual supone que ejerce una influencia perniciosa sobre la salubridad de aquella capital.

BOLETINES DEL COLERA MORBO DE PARIS.

El del dia 25 del último mes anunciaba 8 muertos en los hospitales, en sus casas 1; total 9: disminucion del dia anterior 2, casos nuevos 17, curaciones 26. El 26 muertos en el total 8, disminucion del dia anterior 1. El 27 muertos en los hospitales 8, en sus casas 11; total 19: aumento sobre el dia anterior 11, casos nuevos 26, curaciones 11. El 28 muertos en los hospitales 5, en sus casas 12, disminucion del dia anterior 2, casos nuevos 17, curaciones 53.

PUBLICACIONES NUEVAS.

Memoria sobre el comercio de los puertos del mar Negro, de Azow y del Danubio, y modo de entablar relaciones mercantiles con la Persia por Tifflis: escrita de orden superior por D. Francisco Baguer y Rivas, cónsul de S. M. en Odesa.

A la alta penetracion del paternal gobierno de S. M. no podia ocultarse que uno de los medios mas rápidos para acrecentar la riqueza de una nacion es el de fomentar y dar un fuerte impulso á su comercio exterior, manantial fecundo de opulencia, y al que debieron su poderío muchos pueblos. ¿Por qué otro medio adquirieron tan grandes recursos, tanta preponderancia y consideracion política en los tiempos antiguos Tiro, Alejandría y Cartago; y en los modernos las ciudades Anseáticas, Génova, Venecia y Pisa, la Holanda, y sobre todo la Inglaterra?

La agricultura no podia producir grandes riquezas en unos paises marítimos de corta estension, poco fértiles, y por consiguiente incapaces de grandes productos agrícolas. Por lo que hace al comercio interior, es bien sabido por los que tienen algun conocimiento de la ciencia económica, que solo se ocupa en comprar los productos del suelo y de la industria de una provincia para esponderlos ó cambiarlos con los de otra del mismo pais; y como este abastecimiento se limita necesariamente á las necesidades y recursos locales de aquellas, forzosamente ha de ser muy lenta la progresion de la riqueza de ambos distritos, y uno y otro han de llegar rápidamente al término de sus esfuerzos. Asi es que el comercio interior, como dice un célebre economista, es mas á propósito para mantener y conservar la masa de riquezas de un pais, que para aumentarlas en una progresion indefinida, como lo hace el comercio exterior, satisfaciendo no solo las necesidades de los pueblos, sino hasta sus caprichos, para lo cual va á buscar los productos de todos los terrenos y la industria de todos los paises.

Satisfechos nuestros comerciantes con las seguras y conocidas ganancias que por lo comun producía el tráfico entre la península y los dominios de América, nunca trataron de abrir nuevos caminos á sus especulaciones; pero ya es llegado el tiempo de hacerlo. La América no ofrece en el dia las ventajas que antes, y es preciso dar otra direccion á los capitales. Los puertos del mar Negro y otros paises orientales están brindando á nuestra industria mercantil con nuevas relaciones que pueden sernos en extremo beneficiosas.

Conociendo la importancia de ellas el celoso é ilustrado gobierno de S. M., trató hace tiempo de allanar el camino por medio de un tratado de comercio con la Turquía para obtener la franquicia del mar Negro á los buques mercantes españoles, la cual se logró finalmente por un tratado especial firmado y ratificado en 1827. Esta negociacion se confió al Escmo. Sr. D. Luis del Castillo, que entónces era encargado de Negocios de S. M. Católica en Constantinopla, quien dió importantes noticias en una obrita publicada de órden superior de 1828 con el título de *Observaciones sobre el comercio del mar Negro, con esplicacion del que los españoles pueden hacer alli ventajosamente.*

Este tratado, escrito con método, claridad y buen estilo, abraza compendiosamente cuanto puede desear un negociante para su gobierno en esta materia: pero ahora le ha dado mayor estension el Sr. Bagger en la Memoria citada, haciendo conocer individualmente y con interesantes pormenores las ventajas que puede reportar nuestro comercio de tales especulaciones. A fin de que los negociantes españoles puedan emprenderlas con acierto, se especifica en esta obra el comercio de importacion y esportacion que se hace en cada uno de los puertos del Mar Negro, de Azow y del Danubio; acompañando á las nociones mercantiles, é importantes observaciones que sobre ellas hace el autor, unos estados muy ecsactos, con nota circunstanciada de los artículos que pueden permutar recíprocamente la España y la Rusia.

Asimismo da á conocer el estado del nuevo comercio que se hace en las provincias rusas situadas mas allá del Cáucaso, y los medios que pudieran emplearse para estender nuestras relaciones mercantiles con aquellos países: manifiesta al propio tiempo las ventajas que ofrecen las plazas de Odesa y de Petersburgo para poner un capital en circulacion; las causas de donde ha dimanado que nuestro comercio con las espresadas provincias de aquel imperio no haya adquirido la estension y consistencia de que es susceptible; é insinúa los medios que podrian adoptarse para remover los obstáculos que han motivado este entorpecimiento.

Estas ligeras indicaciones bastarán para dar idea de la importancia de esta obra, impresa de órden superior, para que puedan aprovecharse de tan útiles conocimientos los comerciantes españoles que traten de emplear sus capitales, en este nuevo tráfico, de que podrán resultarles copiosos beneficios.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 20 para el 21 de junio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Bernardo Alemañy, 2.º comandante del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones, y sargento de hospital Soria.

Mañana dias del Señor, y debiendo formar las tropas de esta guarnicion con arreglo á ordenanza lo verificarán á las cuatro de su tarde, apoyando la cabeza del regimiento 8.º de línea en la calle del Capiscól, prolongándose la demas fuerza por la de Morey y demas que se prevendrá por los gefes de la plaza, á cuyo cuerpo seguirán los demas por el orden de su antigüedad. La compañía de granaderos del regimiento 8.º con su música se situará en la plaza de la Catedral para acompañar la Custodia, otra de granaderos de Voluntarios Realistas se hallará en el mismo punto y marchará en hileras á vanguardia de la Custodia ocupando los flancos de derecha é izquierda hasta cubrir el cabildo eclesiástico. A vanguardia de la procesion marcharán los gastadores del 8.º y un piquete de un oficial y 40 granaderos del regimiento Provincial de esta isla. Los carabineros de costas y fronteras se hallarán á dicha hora y sitio indicado con el objeto de patrullar, y cuidar del orden de los concurrentes en la procesion, desde su cabeza hasta la Custodia y viceversa en continuo movimiento. — Las puertas de la plaza se cerrarán á las cinco de la tarde, abriéndose despues de concluida la procesion la del Muelle, Jesus y S. Antonio; la artillería hará la salva de ordenanza.

De orden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Socies.

AL PUBLICO.

Debiendo concluir en el dia 30 del que rige la contrata del suministro de pan y menestra á los presos de estas Reales cárceles, se ha acordado por la junta de gobierno de las mismas, sacarse á pública subasta por el tiempo de un año que empezará en 1.º de julio prócsimo venidero, y concluirá en 30 de julio de 1833; y su remate se verificará á las ocho y media de la noche del 28 de este mismo mes en la plaza de Cort al mas beneficioso postor, con arreglo al plan de condiciones que se halla en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 20 de junio de 1832.—Juan Antonio Perelló y Pou, notario secretario.